ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO	33_ prestar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas encaminadas a la recuperación de la cartera a favor de la Superintendencia de Transporte
FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD 3
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA 14
4. ANALISIS DE LA DEMANDA 18
5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR OTROS CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE LE APLIQUE (según corresponda) 27
6. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 28
7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 29
8. FUENTES DE INFORMACIÓN 33
9. ANEXOS 33

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido, se entiende a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

De acuerdo con lo anterior, dentro del proceso de estructuración se tuvieron en cuenta las guías y manuales definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la definición de criterios que permitan garantizar la pluralidad de oferentes, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.1.4.3.2.1. del decreto 1600 de 2024, por medio del cual "(…) se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Superintendencia de Transporte a través de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección financiera requiere la contratación de servicios de apoyo a la gestión en materia de cobro coactivo, a través de personal con conocimientos y experiencia en procesos ejecutivos y actuaciones administrativas propias de esta etapa, se orienta a complementar las funciones a cargo de la Dirección Financiera y de la Oficina Asesora Jurídica, sin que ello implique la delegación de funciones públicas indelegables.

Los servicios de apoyo a contratar tienen como propósito fortalecer la capacidad institucional para adelantar de manera sistemática y ordenada las actuaciones requeridas, prevenir la prescripción de las obligaciones, mejorar la gestión temprana de la mora y aplicar estrategias de cobro diferenciadas de acuerdo con la antigüedad y características de la cartera.

En consecuencia, la gestión de la cartera en etapa coactiva no constituye una labor meramente operativa o de tesorería, sino una función estratégica para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los fines misionales de la Superintendencia de Transporte.

La gestión integral de la cartera a favor de la Superintendencia de Transporte, tanto en la etapa de cobro persuasiva como en la de cobro coactivo, implica el desarrollo de actuaciones administrativas y jurídicas que deben adelantarse dentro de los términos legales y con la debida diligencia. El volumen y la complejidad de estas actuaciones demandan una capacidad operativa y técnica acorde con la carga de gestión existente.

En este contexto, el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la contratación de servicios de apoyo a la gestión se orienta a asegurar la oportunidad, trazabilidad y eficacia de las actuaciones de cobro, reduciendo el riesgo de rezagos operativos, de no ser atendidas.

Bajo ese entendido, en la actualidad y, con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales, se hace imprescindible la realización de actividades administrativas que apoyen la gestión de los funcionarios públicos y contratistas tanto de la Dirección Financiera como de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia en actividades, tales como:

1. Brindar apoyo en la ejecución de campañas de cobro persuasivo para garantizar el efectivo recaudo de la cartera objeto del presente contrato, a través de la realización de llamadas telefónicas, envío de correos masivos, envío de mensajes de textos y llamadas pregrabadas, entre otras que el contratista utilice para el apoyo a la gestión en la etapa persuasiva.
2. Darle cumplimiento a la oferta presentada, incluyendo equipo de trabajo, herramientas informáticas, metodología de gestión de recuperación de cartera y la propuesta técnica.
3. Ejecutar el contrato y las obligaciones pactadas atendiendo a lo previsto en el Manual de Cartera de la Entidad y el Plan de Trabajo de la presente contratación.
4. Contar con el personal idóneo y necesario para la ejecución de las diferentes actividades a desarrollar en el marco de la gestión de la cartera.

5. El CONTRATISTA deberá brindar apoyo jurídico a LA SUPERINTENDENCIA, mediante la proyección de comunicaciones, requerimientos, oficios y actos administrativos requeridos en la etapa persuasiva y coactiva del procedimiento de cobro, incluyendo la liquidación y objeciones de gastos del proceso, el trámite de aplicación de títulos de depósito judicial, y demás actos o documentos relacionados como apoyo en la gestión de cobro. De acuerdo con lo anterior, los documentos proyectados serán revisados y suscritos exclusivamente por los funcionarios de LA SUPERINTENDENCIA, sin que ello implique delegación de funciones ni traslado de responsabilidades administrativas.
6. Realizar labores de búsqueda, verificación y actualización de información sobre los deudores, bienes y garantías, utilizando únicamente bases de datos autorizadas.
7. Informar a la Entidad sobre las solicitudes de acuerdos de pago que se presenten frente a la cartera objeto del presente contrato, con la finalidad de que la Entidad valide su procedencia y autorice su posterior elaboración por parte del contratista
8. Elaborar reportes e informes de gestión mensual y final con base en la información recaudada durante la ejecución del contrato.
9. Mantener absoluta confidencialidad sobre la información, documentos y datos personales a los que tenga acceso, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos personales) y demás normas aplicables.
10. Abstenerse de recibir, manejar o custodiar dineros provenientes de los deudores, así como de suscribir documentos que impliquen asumir funciones públicas indelegables o decisiones procesales de competencia exclusiva de la Entidad.
11. Cumplir las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión del contrato y atender oportunamente los requerimientos que se formulen para la adecuada ejecución del objeto contractual.
12. El CONTRATISTA deberá poner a disposición del LA SUPERINTENDENCIA, durante toda la vigencia del contrato, un software de seguimiento de cartera, que permita apoyar las labores de control, monitoreo de las obligaciones objeto de gestión de recaudo a favor de la entidad, facilitando el acceso oportuno a la información, la trazabilidad de las actuaciones realizadas, la generación de reportes y el seguimiento al estado de cada obligación, con el fin de optimizar la gestión por parte del CONTRATANTE.
13. Realizar apoyo a la gestión en las actividades de notificación de los actos de administrativos, relacionados con el proceso de cobro coactivo, en los casos en los que existan contingencia por parte de LA SUPERINTENDENCIA.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

a. Aspectos de Tipo Económico (Macroeconómico y Microeconómico)

En términos macroeconómicos (como los que usa el DANE o el DNP en Colombia, o la OCDE a nivel global), el cobro de cartera no es un sector independiente, se clasifica dentro del sector de servicios financieros y de apoyo a las empresas, bajo actividades **CIIU 8291** actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, **CIIU 6492** Otras actividades de distribución de fondos y **CIIU 6493** Actividades de compra de cartera o factoring (este código comprende la compra de créditos y la consecuente gestión de los mismos, lo que implica

procesos de recaudo, administración y cobro de cartera). Se puede considerar "sector económico" el de las empresas privadas de cobranza, estas generan oferta y demanda en el mercado de servicios de cobranza, con ingresos, utilidades, empleo e impuestos, también se analizan dentro de las estadísticas empresariales de SuperSociedades, DANE, RUES, etc. y sus contratos se consideran dentro de la economía de mercado (relación cliente–proveedor); en tanto existe otra porción del mercado que son las Instituciones públicas con quienes las entidades gubernamentales y estatales suscriben contratos interadministrativos, pero estos no se consideran dentro del sector económico privado porque no son empresas con ánimo de lucro, sino entidades estatales que cumplen funciones administrativas o educativas, sus ingresos por este concepto son recursos públicos que se trasladan entre entidades (no una transacción de mercado), jurídicamente no hay "competencia" ni "sector" de cobranza pública, sino colaboración interinstitucional y se clasifica como gestión pública o administración de recursos, no como actividad económica del sector real.

Para efectos del presente Estudio de Sector, el objeto contractual se clasifica de conformidad con el Sistema de Clasificación de las Naciones Unidas – UNSPSC, el cual permite identificar de manera estandarizada el tipo de servicio a contratar. En este sentido, el servicio de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas encaminadas a la recuperación de la cartera a favor de la Entidad se asocia al siguiente código UNSPSC: 80111607.

Importancia del sector

En la economía y el sistema financiero el apoyo al recaudo permite a bancos, cooperativas, aseguradoras, empresas de servicios públicos y comercio en general recuperar cartera en mora, mejorando su liquidez y reduciendo pérdidas. En la política pública, en Colombia, el alto nivel de cartera morosa en impuestos, multas, servicios públicos y créditos educativos hace que estas actividades que realizan las
agencias o empresas de cobranza sean estratégicas, para el cobro persuasivo, antes de activar la vía coactiva. Por su lado, en cuanto a la generación de empleo y servicios especializados, este sector genera empleo en áreas como call center, analítica de datos, gestión jurídica, y cobranza digital.

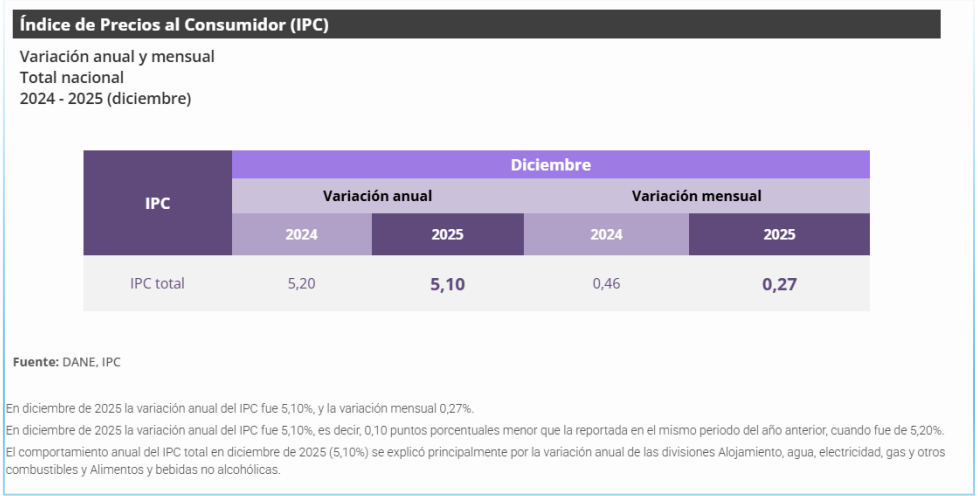
En conclusión, el mercado de cobranza en Colombia está compuesto principalmente por empresas privadas clasificadas en el CIIU 8291, que sí constituyen un sector económico formal, en contraste, los convenios interadministrativos suscritos entre entidades públicas corresponden a mecanismos de apoyo institucional y circulación de recursos públicos, por lo cual no configuran una actividad económica de mercado, sino un instrumento de gestión administrativa

Análisis Macroeconómico

El servicio de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas orientadas a la recuperación de la cartera a favor de la Superintendencia de Transporte se

desarrolla en un contexto económico que incide directamente en el comportamiento de pago de los deudores y en la efectividad de los procesos de recaudo.

En primer lugar, **la inflación (Índice de Precios al Consumidor – IPC)** afecta el poder adquisitivo de las personas naturales y jurídicas obligadas al pago de multas, sanciones y demás obligaciones administrativas, lo que puede generar mayores niveles de mora y retrasos en el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones. En escenarios inflacionarios, los agentes económicos priorizan gastos esenciales, relegando el pago de obligaciones con entidades públicas.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Fuente: Dane.gov.co[1]

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en diciembre de 2025 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional fue del 5,10%, lo que evidencia una leve desaceleración frente al mismo periodo del año 2024, cuando se ubicó en 5,20%, representando una disminución de 0,10 puntos porcentuales. Este comportamiento indica una moderación en las presiones inflacionarias al cierre del año 2025, aunque se mantiene un nivel de inflación que continúa afectando el poder adquisitivo de los agentes económicos.

En cuanto a la variación mensual, el IPC registró en diciembre de 2025 un incremento del 0,27%, inferior al observado en diciembre de 2024 (0,46%), lo que refleja una menor aceleración de los precios en el corto plazo. No obstante, este resultado confirma la persistencia de incrementos en el nivel general de precios, acumulados a lo largo del año.

Según el DANE, el comportamiento anual del IPC en diciembre de 2025 estuvo explicado principalmente por las variaciones en las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como en alimentos y bebidas no alcohólicas, componentes que tienen un

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

impacto directo sobre el costo de vida de personas naturales y sobre los costos operativos de las personas jurídicas.

En este contexto, el nivel de inflación registrado durante el año 2025 incide en la capacidad de pago de los deudores y en el comportamiento de la mora en el cumplimiento de obligaciones económicas, lo cual refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión administrativa y operativa orientadas a la recuperación de cartera a favor de la Entidad.

Adicionalmente, **Las tasas de interés del sistema financiero** se encuentran determinadas por las decisiones de **política monetaria** adoptadas por el Banco de la República. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria publicado en octubre de 2025[2], dichas decisiones han estado orientadas a controlar las presiones inflacionarias y preservar la estabilidad macroeconómica, lo cual ha incidido en las condiciones de financiamiento y liquidez de los agentes económicos. Este contexto influye en la capacidad de pago de los deudores y en el comportamiento de la recuperación de cartera a favor de la Entidad.

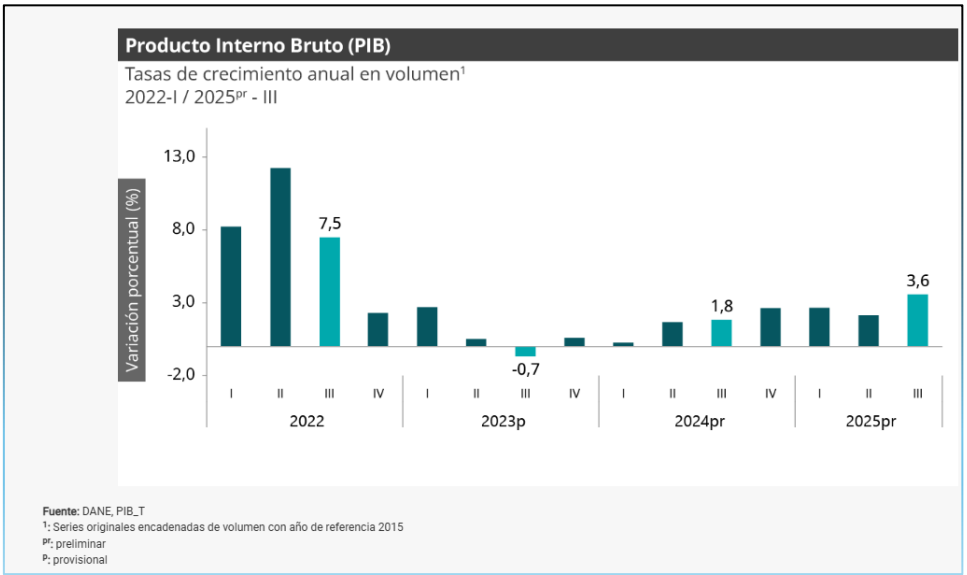
De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República, durante el tercer trimestre de 2025 la inflación presentó un aumento superior al esperado, explicado principalmente por mayores ajustes en los precios de los alimentos —especialmente los perecederos— y de algunos bienes, en un contexto de fuerte consumo, presiones de costos laborales y restricciones en la oferta. No obstante, el Emisor mantiene la expectativa de que la inflación continúe reduciéndose gradualmente y se ubique dentro del rango meta entre 2% y 4% en 2026, acercándose al 3% a un ritmo más lento de lo previsto anteriormente.

El informe señala que la economía colombiana ha mantenido una senda de crecimiento, impulsada por el consumo de los hogares, la recuperación de la inversión y un desempeño favorable del mercado laboral, con tasas de desempleo en niveles históricamente bajos. En este contexto, la Junta Directiva ha mantenido una postura cautelosa de la política monetaria, conservando inalterada la tasa de interés de referencia en 9,25%, con el fin de asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta y preservar un crecimiento económico sostenible.

Estas condiciones macroeconómicas inciden en la liquidez y en la capacidad de pago de los agentes económicos, lo cual repercute directamente en el comportamiento de la recuperación de cartera a favor de la Entidad.

Por su parte, el **comportamiento del crecimiento económico (PIB)** también incide en la capacidad de pago de los sujetos vigilados y sancionados. Periodos de desaceleración económica afectan especialmente a los sectores productivos regulados, reduciendo sus ingresos y aumentando el riesgo de incumplimiento de obligaciones a favor del Estado.

[2] https://www.banrep.gov.co/es/serie-publicaciones/informe-politica-monetaria



Fuente: DANE[3]

De acuerdo con la información publicada por el DANE, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2025 evidencia una fase de desaceleración posterior a los altos niveles de crecimiento observados en 2022, seguida de una recuperación gradual de la actividad económica.

Durante el año 2022, la economía colombiana registró tasas de crecimiento elevadas, alcanzando variaciones anuales cercanas al 8,0% en el primer trimestre y superiores al 12,0% en el segundo trimestre, reflejando un fuerte dinamismo de la demanda interna. No obstante, hacia el segundo semestre de ese año se observa una moderación del crecimiento, con una variación aproximada del 7,5% en el tercer trimestre y niveles inferiores al 3,0% en el cuarto trimestre, lo que marcó el inicio de un proceso de desaceleración económica.

En 2023, el crecimiento económico continuó perdiendo impulso, registrándose tasas cercanas al 3,0% en los primeros trimestres y una contracción del -0,7% en el tercer trimestre, lo que evidenció un enfriamiento significativo de la actividad productiva. Posteriormente, hacia el cierre del año, el crecimiento se mantuvo en niveles bajos, reflejando un entorno de menor dinamismo económico.

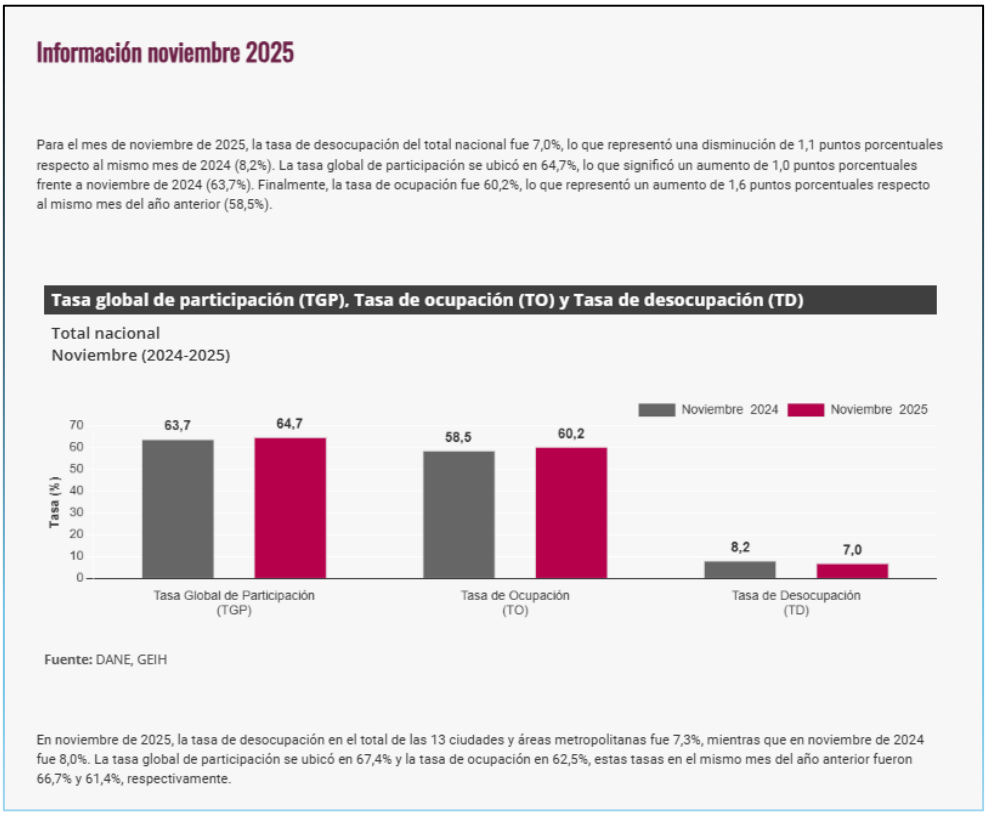
Para 2024, la información preliminar muestra una recuperación gradual del crecimiento, con variaciones positivas que se ubican entre 1,5% y 3,0%, destacándose un crecimiento cercano al 1,8% en el tercer trimestre, lo que sugiere una mejora progresiva en la actividad económica, aunque aún por debajo de los niveles observados en 2022.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Finalmente, en 2025 (cifras preliminares), el PIB continúa mostrando una tendencia de recuperación, con un crecimiento aproximado del 3,6% en el tercer trimestre, lo que indica un fortalecimiento paulatino de la economía colombiana, soportado por la reactivación del consumo y algunos componentes de la inversión.

En este contexto, el comportamiento del PIB refleja un entorno macroeconómico de crecimiento moderado, en el cual la capacidad de generación de ingresos de los agentes económicos mejora de manera gradual, aunque persisten riesgos asociados a la estabilidad fiscal y a factores externos. Estas condiciones inciden en la capacidad de pago de los deudores y, en consecuencia, en el comportamiento de la recuperación de cartera a favor de la Entidad, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la gestión administrativa y operativa del recaudo.

Con relación a las condiciones del **mercado laboral**, particularmente los niveles de empleo e informalidad impactan directamente a los deudores personas naturales, quienes pueden presentar inestabilidad en sus ingresos, incrementando la probabilidad de mora en el pago de sanciones administrativas. Para el análisis del mercado laboral se tuvo en cuenta la información más reciente publicada por el DANE correspondiente al mes de noviembre, la cual resulta representativa del comportamiento del empleo durante el año analizado y permite identificar las tendencias del mercado laboral que inciden en la capacidad de generación de ingresos de los agentes económicos.



Fuente: DANE[4]

De acuerdo con la información publicada por el DANE, para el mes de noviembre de 2025 el mercado laboral a nivel nacional presentó un comportamiento favorable en comparación con el mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación se ubicó en 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024, cuando fue del 8,2%, evidenciando una mejora en las condiciones de empleo del país.

De manera complementaria, la tasa global de participación (TGP) alcanzó el 64,7%, registrando un incremento de 1,0 punto porcentual frente a noviembre de 2024 (63,7%), lo cual indica una mayor incorporación de personas en edad de trabajar al mercado laboral. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento de la oferta laboral y una mayor disposición de la población para participar activamente en la economía.

Por su parte, la tasa de ocupación (TO) se situó en 60,2%, lo que significó un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (58,5%), reflejando una expansión en el número de personas efectivamente ocupadas. Este resultado es consistente con el crecimiento del empleo observado en los últimos meses, especialmente en las principales áreas urbanas.

En conjunto, la reducción de la tasa de desocupación, junto con el aumento en la participación y en la ocupación, evidencia una dinámica positiva del mercado laboral durante el año 2025. Para efectos del presente Estudio de Sector, esta información se utiliza como referencia de tendencia, en la medida en que el comportamiento del empleo incide directamente en la capacidad de generación de ingresos de los hogares y, por ende, en la capacidad de pago de las obligaciones económicas a favor de la Entidad, lo cual resulta relevante para el análisis de la recuperación de cartera.

Finalmente, desde la perspectiva de la **política fiscal**, el Estado enfrenta el reto de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo cual implica fortalecer la gestión de los ingresos y mejorar la eficiencia en el recaudo de recursos a favor de las entidades públicas. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, resulta necesario optimizar los mecanismos de recuperación de obligaciones económicas, en aras de contribuir a la estabilidad fiscal y al adecuado financiamiento del gasto público[5].

Análisis Microeconómico

Desde el punto de vista microeconómico, el servicio de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas orientadas a la recuperación de la cartera a favor de la Entidad se caracteriza por ser un servicio intensivo en mano de obra, cuya prestación depende principalmente del recurso humano y del conocimiento de los procedimientos administrativos y operativos internos, en este contexto, el salario mínimo legal vigente constituye un referente

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[5] Marco Fiscal de Mediano Plazo – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

relevante para la determinación de los costos del servicio, en la medida en que las variaciones en dicho salario inciden directamente en los costos laborales y, por ende, en el valor de la prestación del servicio.

Serie	Salario mínimo mensual, sector urbano alto	Salario mínimo mensual, sector rural	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte mensual
Fecha				
31/12/2026	.	.	1.750.905,00	249.095,00
31/12/2025	.	.	1.423.500,00	200.000,00
31/12/2024	.	.	1.300.000,00	162.000,00
31/12/2023	.	.	1.160.000,00	140.606,00
31/12/2022	.	.	1.000.000,00	117.172,00
31/12/2021	.	.	908.526,00	106.454,00
31/12/2020	.	.	877.803,00	102.854,00
31/12/2019	.	.	828.116,00	97.032,00
31/12/2018	.	.	781.242,00	88.211,00
31/12/2017	.	.	737.717,00	83.140,00
31/12/2016	.	.	689.455,00	77.700,00

Fuente: Banco de la República[6]

De acuerdo con la información disponible sobre la evolución del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) en Colombia, se evidencia una tendencia creciente y sostenida durante el periodo comprendido entre 2016 y 2026. En particular, el salario mínimo pasó de $689.455 en 2016 a $1.423.500 en 2025, y se proyecta en $1.750.905 para 2026, lo que refleja incrementos significativos en los costos laborales a lo largo del tiempo.

De manera complementaria, el auxilio de transporte mensual también ha presentado un aumento progresivo, pasando de $77.700 en 2016 a $200.000 en 2025, y alcanzando $249.095 en 2026, lo cual incrementa el costo total asociado a la vinculación de personal que devenga hasta dos salarios mínimos.

Este comportamiento resulta relevante para el presente Estudio de Sector, en la medida en que el servicio de apoyo a la gestión objeto de análisis es intensivo en mano de obra, y su estructura de costos se encuentra directamente influenciada por los niveles del salario mínimo y sus componentes asociados. Los incrementos sucesivos del SMLMV inciden en los costos laborales del servicio, impactando la determinación del valor de la prestación y la sostenibilidad económica de su ejecución.

En este contexto, el salario mínimo legal vigente se constituye en un referente fundamental para el análisis microeconómico del sector, dado que permite comprender la evolución de los costos asociados a la prestación del servicio y su incidencia en la estructura de precios, sin que ello

[6] https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

implique necesariamente una variación proporcional en la calidad o el alcance del servicio contratado.

Conclusión del análisis económico
En conclusión, las condiciones macroeconómicas actuales influyen directamente en la capacidad de pago de los deudores de la Entidad, lo que hace necesario fortalecer las estrategias de recuperación de cartera mediante apoyo administrativo y operativo especializado. A nivel microeconómico, el sector de servicios de apoyo a la gestión para la recuperación de cartera se caracteriza por costos estables, oferta suficiente y una demanda permanente, donde la experiencia y la idoneidad del prestador resultan determinantes para la adecuada ejecución del objeto contractual.

b. **Aspectos de Tipo Técnico**

La superintendencia de Transporte requiere contratar la prestación de servicios de una persona jurídica con idoneidad y experiencia en materia de cobro de cartera que cuente con conocimientos especializados en la materia para adelantar el apoyo en la entidad.

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades con autonomía administrativa, técnica y financiera, las cuales se describen de manera general desde una perspectiva técnica, teniendo presente los aspectos técnicos específicos, funcionales y operativos se desarrollan de manera detallada en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso:

1. Brindar apoyo en la ejecución de campañas de cobro persuasivo para garantizar el efectivo recaudo de la cartera objeto del presente contrato, a través de la realización de llamadas telefónicas, envío de correos masivos, envío de mensajes de textos y llamadas pregrabadas, entre otras que el contratista utilice para el apoyo a la gestión en la etapa persuasiva.
2. Darle cumplimiento a la oferta presentada, incluyendo equipo de trabajo, herramientas informáticas, metodología de gestión de recuperación de cartera y la propuesta técnica.
3. Ejecutar el contrato y las obligaciones pactadas atendiendo a lo previsto en el Manual de Cartera de la Entidad y el Plan de Trabajo de la presente contratación.
4. Contar con el personal idóneo y necesario para la ejecución de las diferentes actividades a desarrollar en el marco de la gestión de la cartera.
5. El CONTRATISTA deberá brindar apoyo jurídico a LA SUPERINTENDENCIA, mediante la proyección de comunicaciones, requerimientos, oficios y actos administrativos requeridos en la etapa persuasiva y coactiva del procedimiento de cobro, incluyendo la liquidación y objeciones de gastos del proceso, el trámite de aplicación de títulos de depósito judicial, y demás actos o documentos relacionados como apoyo en la gestión de cobro. De acuerdo con lo anterior, los documentos proyectados serán revisados y suscritos exclusivamente por los funcionarios de LA SUPERINTENDENCIA, sin que ello implique delegación de funciones ni traslado de responsabilidades administrativas.

6. Realizar labores de búsqueda, verificación y actualización de información sobre los deudores, bienes y garantías, utilizando únicamente bases de datos autorizadas.
7. Informar a la Entidad sobre las solicitudes de acuerdos de pago que se presenten frente a la cartera objeto del presente contrato, con la finalidad de que la Entidad valide su procedencia y autorice su posterior elaboración por parte del contratista
8. Elaborar reportes e informes de gestión mensual y final con base en la información recaudada durante la ejecución del contrato.
9. Mantener absoluta confidencialidad sobre la información, documentos y datos personales a los que tenga acceso, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos personales) y demás normas aplicables.
10. Abstenerse de recibir, manejar o custodiar dineros provenientes de los deudores, así como de suscribir documentos que impliquen asumir funciones públicas indelegables o decisiones procesales de competencia exclusiva de la Entidad.
11. Cumplir las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión del contrato y atender oportunamente los requerimientos que se formulen para la adecuada ejecución del objeto contractual.
12. El CONTRATISTA deberá poner a disposición del LA SUPERINTENDENCIA, durante toda la vigencia del contrato, un software de seguimiento de cartera, que permita apoyar las labores de control, monitoreo de las obligaciones objeto de gestión de recaudo a favor de la entidad, facilitando el acceso oportuno a la información, la trazabilidad de las actuaciones realizadas, la generación de reportes y el seguimiento al estado de cada obligación, con el fin de optimizar la gestión por parte del CONTRATANTE.
13. Realizar apoyo a la gestión en las actividades de notificación de los actos de administrativos, relacionados con el proceso de cobro coactivo, en los casos en los que existan contingencia por parte de LA SUPERINTENDENCIA.

c. **Aspectos de Tipo Ambiental**

El servicio objeto del presente Estudio de Sector corresponde a actividades de apoyo a la gestión de carácter administrativo y operativo, las cuales no generan impactos ambientales significativos ni requieren el uso de recursos naturales, insumos peligrosos o procesos productivos que impliquen afectaciones directas al medio ambiente.

No obstante, en el desarrollo de estas actividades se promueve la adopción de buenas prácticas ambientales, tales como el uso eficiente de recursos tecnológicos, la reducción del consumo de papel mediante la gestión documental digital y el aprovechamiento de herramientas electrónicas, en concordancia con los lineamientos institucionales de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

d. **Licencias y permisos**

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter administrativo y operativo, no se requiere que el proveedor cuente con licencias, permisos o autorizaciones especiales para la ejecución del contrato.

Las actividades para desarrollar no corresponden a una actividad regulada que exija habilitaciones específicas, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales generales aplicables a la prestación de servicios, tales como las relacionadas con seguridad social, obligaciones tributarias y confidencialidad de la información.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

El sector de servicios de apoyo a la gestión administrativa comprende actividades orientadas a fortalecer la capacidad operativa de las entidades públicas mediante la ejecución de tareas administrativas y de soporte, que contribuyen al cumplimiento de sus funciones misionales. Los servicios que conforman este sector se caracterizan por su naturaleza administrativa y operativa, sin que impliquen el desarrollo de actividades técnicas especializadas o reguladas.

Productos incluidos en el sector

- **Servicios de agencias de cobranza**
 - Gestión de cobranza persuasiva (llamadas, correos, recordatorios de pago).
 - Cobranza prejurídica (acuerdos de pago, refinanciación).
 - Cobranza jurídica (procesos ejecutivos, demandas de cobro).

- **Administración de cartera vencida por encargo de terceros (outsourcing de cartera).**
 - Servicios de recuperación de cartera
 - Recuperación de créditos bancarios y financieros en mora.
 - Recuperación de cuentas por cobrar de empresas de servicios públicos.
 - Recuperación de multas, comparendos y obligaciones administrativas cuando se contratan firmas privadas.

- **Servicios de oficinas de calificación crediticia**
 - Elaboración de informes de riesgo y comportamiento crediticio.
 - Clasificación y análisis de solvencia de personas naturales y jurídicas.
 - Servicios de scoring crediticio para entidades financieras y comerciales.

- **Actividades complementarias**
 - Servicios de call center especializados en cobranza.
 - Localización de deudores (skip tracing).
 - Administración de bases de datos de morosos.
 - Actividades de asesoría en recuperación de cartera.

Agentes que componen el sector

- **Empresas privadas del sector,** son las que directamente ofrecen el servicio de cobranza y recuperación de cartera:
 - Agencias de cobranza tradicionales (firmas jurídicas o de gestión de cartera).

- Call centers especializados en cobranza.
- Oficinas de calificación crediticia (análisis de riesgo, scoring, historiales).
- Ejemplo: Covinoc, Serlefin, Estrategias en Cobranzas, Coltefinanciera (división de recuperación de cartera).

- **Entidades demandantes del servicio,** son quienes contratan a las agencias de cobranza:
 - Sector financiero: bancos, cooperativas, aseguradoras.
 - Empresas de servicios públicos: EPM, Codensa, gas, acueducto.
 - Sector educativo privado: universidades, colegios con cartera morosa.
 - Empresas comerciales y de telecomunicaciones: retail, operadores móviles, TV por suscripción.
 - Entidades estatales: ministerios, alcaldías, **superintendencias**, cuando contratan privados,

- **Entidades estatales de control y regulación**
 - DANE: clasifica el sector económico (CIIU).
 - Supersociedades: supervisa sociedades comerciales del sector.
 - Superfinanciera: regula las centrales de riesgo y oficinas de calificación crediticia.
 - Colombia Compra Eficiente: regula la contratación pública cuando las entidades estatales contratan servicios de cobranza privada.

- **Centrales de información crediticia,** Proveen las bases de datos que alimentan la gestión de cobranza y los reportes de riesgo
 - Datacrédito – Experian.
 - TransUnion (CIFIN).

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector participan asociaciones y gremios empresariales que agrupan tanto a agencias privadas de cobro como a entidades relacionadas con información y gestión crediticia:

- ANECOP (Asociación Nacional de Empresas de Cobranza y Recuperación de Cartera): Agrupa empresas privadas de cobranza, promueve buenas prácticas y formación en gestión de cartera.
- ANDI – Cámara de BPO & Contact Centers: Aunque más amplia, incluye a empresas que prestan servicios de cobranza tercerizada dentro del sector de BPO.
- Asobancaria: Representa al sector financiero colombiano. A través de sus comités de riesgo y cartera, interactúa con agencias de cobranza y centrales de información.
- Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y otros gremios educativos: Participan indirectamente, dado que muchas universidades delegan a agencias de cobranza la recuperación de matrículas vencidas.
- Gremios de servicios públicos (ANDESCO): También tienen relación porque sus afiliados contratan servicios de cobranza para facturación y cartera en mora.

El sector presenta una dinámica estable, con una demanda constante derivada de las necesidades operativas permanentes de las entidades públicas.

b. **Posibles Proveedores**

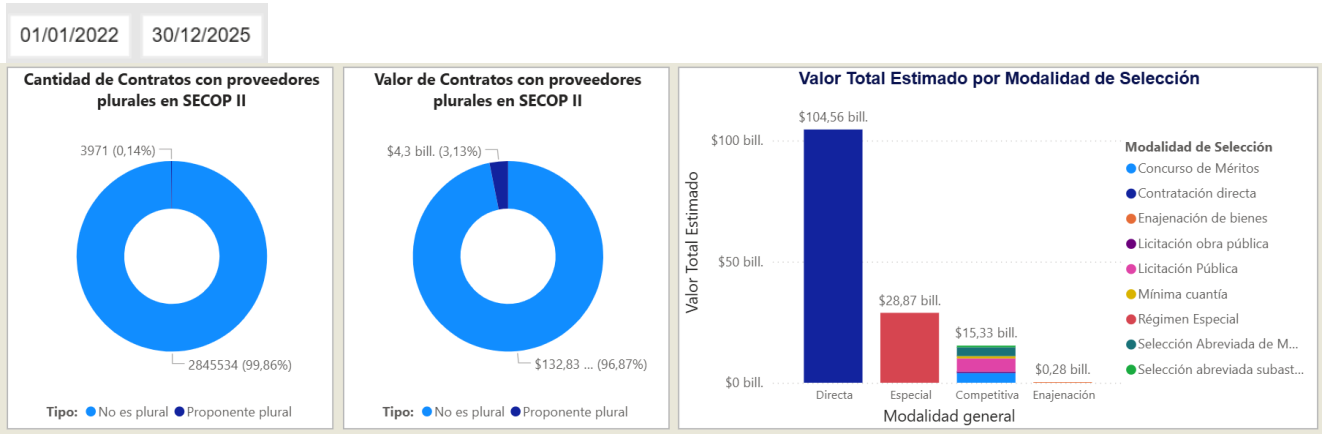
El sector de servicios de apoyo a la gestión administrativa y operativa orientados a la recuperación de cartera cuenta con la existencia de potenciales prestadores del servicio, conformados por personas naturales y personas jurídicas con experiencia en la prestación de servicios de apoyo administrativo a entidades públicas.

Dada la naturaleza del objeto contractual, la oferta disponible no se caracteriza por elementos de diferenciación económica o tecnológica compleja, sino por factores asociados a la idoneidad del prestador, la experiencia específica, el conocimiento de los procedimientos administrativos y la capacidad operativa para atender las necesidades de la Entidad.

c. **Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA



Fuente: Analítica de datos Colombia Compra Eficiente

El comportamiento de la oferta en el MAE para el código UNSPSC 80111607 evidencia que el mercado cuenta con suficiente disponibilidad de proveedores, que operan principalmente de manera individual y que participan de forma recurrente bajo esquemas de contratación directa. Esta dinámica resulta coherente con la naturaleza del servicio de apoyo a la gestión y permite concluir que la Entidad puede acudir a dicha modalidad sin afectar los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva, al tiempo que garantiza la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

El presente análisis se realiza con base en la información disponible en SECOP II y en los reportes consolidados del MAE administrado por Colombia Compra Eficiente, con un enfoque descriptivo del comportamiento de la oferta, sin evaluación de proveedores específicos.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	39997	$8.598.266.672.507	5,77%	38046	$11.391.256.115.545	7,64%	34913	$10.894.824.496.647	7,31%	33284	$11.650.911.251.482	7,82%	146240	$42.535.258.536.181	28,54%
8011 - Servicios de recursos humanos	645312	$18.079.541.120.832	12,13%	679306	$17.427.956.229.486	11,69%	751841	$19.893.902.692.772	13,35%	801129	$24.288.875.179.438	16,29%	2877588	$79.690.275.222.528	53,46%
8012 - Servicios legales	13486	$706.348.184.728	0,47%	12568	$639.137.272.341	0,43%	12051	$582.773.126.458	0,39%	10764	$781.596.398.975	0,52%	48869	$2.709.854.982.502	1,82%
8013 - Servicios inmobiliarios	11822	$1.807.098.632.102	1,21%	9276	$1.476.392.682.820	0,99%	11041	$1.958.208.464.854	1,31%	10056	$4.954.574.813.282	3,32%	42195	$10.196.274.593.058	6,84%
8014 - Comercialización y distribución	5430	$1.351.855.370.905	0,91%	5032	$1.573.100.667.399	1,06%	5233	$2.020.983.402.198	1,36%	5284	$1.521.143.261.980	1,02%	20979	$6.467.082.702.482	4,34%
8015 - Política comercial y servicios	428	$52.127.336.620	0,03%	445	$39.978.369.730	0,03%	445	$56.660.750.704	0,04%	442	$40.301.306.424	0,03%	1760	$189.067.763.478	0,13%
8016 - Servicios de administración de empresas	40783	$1.689.958.461.828	1,13%	36156	$2.272.310.502.036	1,52%	33423	$1.745.914.687.815	1,17%	30018	$1.561.526.377.116	1,05%	140380	$7.269.710.028.795	4,88%
Total	757258	$32.285.195.779.522	21,66%	780829	$34.820.131.839.357	23,36%	848947	$37.153.267.621.448	24,93%	890977	$44.798.928.588.697	30,05%	3278011	$149.057.523.829.024	100,00%

Fuente: Analítica de datos Colombia Compra Eficiente

El análisis de la familia UNSPSC 8011 – Servicios de recursos humanos evidencia un mercado robusto, dinámico y con alta participación, que concentra más de la mitad del valor contratado dentro del grupo de servicios analizados. Esta dinámica confirma la existencia de una oferta suficiente y estable de prestadores, lo cual respalda la viabilidad de acudir a este sector para la

contratación de servicios de apoyo a la gestión, en concordancia con las prácticas recurrentes del mercado público y las necesidades operativas de las entidades estatales.

d. **Información Financiera posibles proveedores**

Los potenciales prestadores de los servicios de apoyo a la gestión administrativa corresponden, en su mayoría, a personas naturales y a personas jurídicas de pequeña y mediana escala, cuya estructura financiera se caracteriza por bajos niveles de inversión en activos fijos y una alta participación de costos laborales dentro de su estructura de gastos.

En términos generales, este tipo de proveedores cuentan con la capacidad financiera suficiente para asumir los costos operativos asociados a la ejecución del contrato, tales como honorarios, gastos administrativos básicos y cumplimiento de obligaciones legales, sin requerir elevados niveles de capitalización o endeudamiento.

Para efectos del presente Estudio de Sector, el análisis de la información financiera se realiza de manera descriptiva, en atención a la naturaleza del servicio y a la modalidad de contratación directa, sin que resulte necesario evaluar estados financieros individuales de potenciales proveedores.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Propias de la Entidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, Versión 03 del 19 de agosto de 2025, resulta pertinente identificar y analizar los procesos de contratación adelantados por las Entidades Estatales, incluida la Entidad, en los cuales se hayan adquirido bienes o servicios iguales o comparables al objeto del presente estudio.

En este sentido, a continuación, se relaciona en la tabla siguiente la información correspondiente a un contrato previamente suscrito por la Entidad, la cual se incorpora como un referente de análisis, con el propósito de identificar prácticas contractuales, condiciones generales y elementos relevantes que aporten insumos para la estructuración del presente proceso:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALDAD	CONTRATISTA
606-2025	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas encaminadas a la recuperación de la cartera a	$1.300.965.277	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S

	favor de la superintendencia de transporte		

Fuente: datos abiertos del SECOP II

b. Adquisiciones Otras Entidades

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, Versión 03 del 19 de agosto de 2025, resulta pertinente identificar y analizar los procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales que hayan adquirido bienes o servicios iguales o comparables al objeto del presente estudio.

En este sentido, a continuación, se relaciona en la tabla siguiente la información correspondiente a procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas, la cual se incorpora como un referente de análisis, con el propósito de identificar prácticas contractuales, condiciones generales y elementos relevantes que aporten insumos para la estructuración del presente proceso

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALDAD	CONTRATISTA
CD-804-2023	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Prestación de servicios de apoyo para la organización, actualización y acompañamiento con fines de fortalecimiento institucional en la depuración del pasivo pensional y normalización de cartera de los sectores educación, propósito general y salud de la Gobernación del Atlántico	$800.632.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	ADVICE AND SERVICE ONG

4RATENEA-447-2025	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	Prestar servicios financieros para el otorgamiento, formalización, Administración de Cartera, y Gestión de Cobranza de créditos educativos, así como la implementación del mecanismo de Pago Contingente al Ingreso y el seguimiento al estado de los créditos, conforme a las condiciones y parámetros definidos por la Agencia Atenea en Bogotá DC	$2.721.849.276	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	COOPERATIVA MINUTO DE DIOS
CD-PS-197-2025	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Prestar servicios profesionales especializados para realizar la gestión de cobro, recuperación y recaudo de obligaciones adeudadas por trabajadores y trabajadores independientes a la UGPP, en materia de aportes parafiscales, pensionales y programas de gobierno, así como la cartera transferida por EPS y EOC en liquidación.	$2.000.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	ANDES BPO SAS

ENV-08-09-1111-23	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Prestación de servicios para la impresión de los derechos de sistematización, facturación y manejo documental, y gestión persuasiva de cartera de comparendos, gestión de información y trámites de la Secretaría de Movilidad y apoyo en la gestión de cobro del impuesto predial, valorización, impuesto de industria y comercio, obligaciones urbanísticas, multas policivas y fondos especiales de competencia de la Secretaría de Hacienda del municipio de Envigado.	$1.000.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	VALOR+ SAS-PROVEEDOR
FNA-080-2023	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	Prestación de servicios recuperación de cartera administrativa	$2.000.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	GRUPO REINCAR SAS
FNA-081-2023			$2.000.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	SYNERJOY BPO
FNA-082-2023			$2.000.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	RST ASOCIADOS SAS

FNA-083-2023			$2.000.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	MARTHA J MEJIA A & A LTDA
CD-0052-2022	CORPOURABA	Prestación de servicios profesionales para el apoyo del proceso administrativo de cobro por jurisdicción coactiva, de la cartera que se encuentre vencida en la corporación con el objeto de efectuar el recaudo de multas, tasas, derechos, tarifas y cualquier otro concepto que pueda ser recaudado mediante el proceso de cobro coactivo	$100.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	BURO JURIDICO
CPS-444-2024	GOBERNACIÓN DE SUCRE	Apoyo para la organización, actualización y acompañamiento con fines de fortalecimiento institucional en la depuración del pasivo pensional y normalización de cartera de los sectores educación, propósito general y salud de la Gobernación de Sucre	$216.137.293	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	ASESORAMIENTO Y SERVICIO ONG

CD N° 278 DE 2024	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico en la subdirección administrativa y financiera en los diferentes procesos, actividades y actuaciones relacionadas con la cartera a favor del área metropolitana del valle de Aburrá	$100.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	CONSILIO ABOGADOS SAS
CDSAF20230055	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	El contratista se obliga a prestar de los servicios especializados de recuperación de cartera, conciliación de glosas y cobro pre jurídico para el ESE hospital universitario Julio Méndez Barreneche	$500.000.000	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	SC CONSULTORIAS SAS

Fuente: datos abiertos del SECOP II

El análisis realizado permite identificar los recursos que las entidades públicas destinan a la contratación de las actividades relacionadas con la normalización de cartera, a través de personas jurídicas; se evidencia no solo la asignación presupuestaria destinada a este fin, sino también el elevado costo que las entidades estatales asumen al optar por contratar estos servicios.

Así mismo, se identificaron procesos de contratación con objeto similares suscritos por INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S. con diferentes entidades a saber:

OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Prestar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas encaminadas a la recuperación de la cartera a favor de la superintendencia de transporte	Superintendencia de Transporte	$1.300.965.277	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	21-10-2025	31-12-2025
Prestación de servicios de apoyo en la gestión de cobro de cartera y en la gestión documental, que comprendió el acompañamiento en el diseño, implementación y ejecución de estrategias para el apoyo en la recuperación de cartera persuasiva y coactiva; seguimiento, contacto y negociación con deudores; elaboración de reportes y análisis de la cartera; así como la organización, digitalización, custodia, control y sistematización de la documentación física y electrónica asociada a los procesos de apoyo en la gestión de cartera y demás gestiones administrativas relacionadas de los clientes y cuentas que designe el contratante.	MEGA INSTALACIONES S. A	$1.039.658.400	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	10-01-2024	9-01-2025

Prestación de servicios de apoyo en la gestión de cobro de cartera, incluyendo la planeación y desarrollo de estrategias de recuperación de cartera corriente y vencida, contacto y negociación con deudores, generación de informes de resultados, así como la organización, clasificación, digitalización, custodia y administración de la documentación física y digital relacionada con dichos procesos.	INTERNACIONAL DE PROYECTOS IP S. A.	$350.000.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	01-01-2024	31-12-2024

Fuente: Información suministrada por el proveedor. Para el contrato celebrado con entidad pública, la información fue corroborada con los registros del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. No existe una fuente pública oficial que consolide contratos celebrados entre particulares en Colombia.

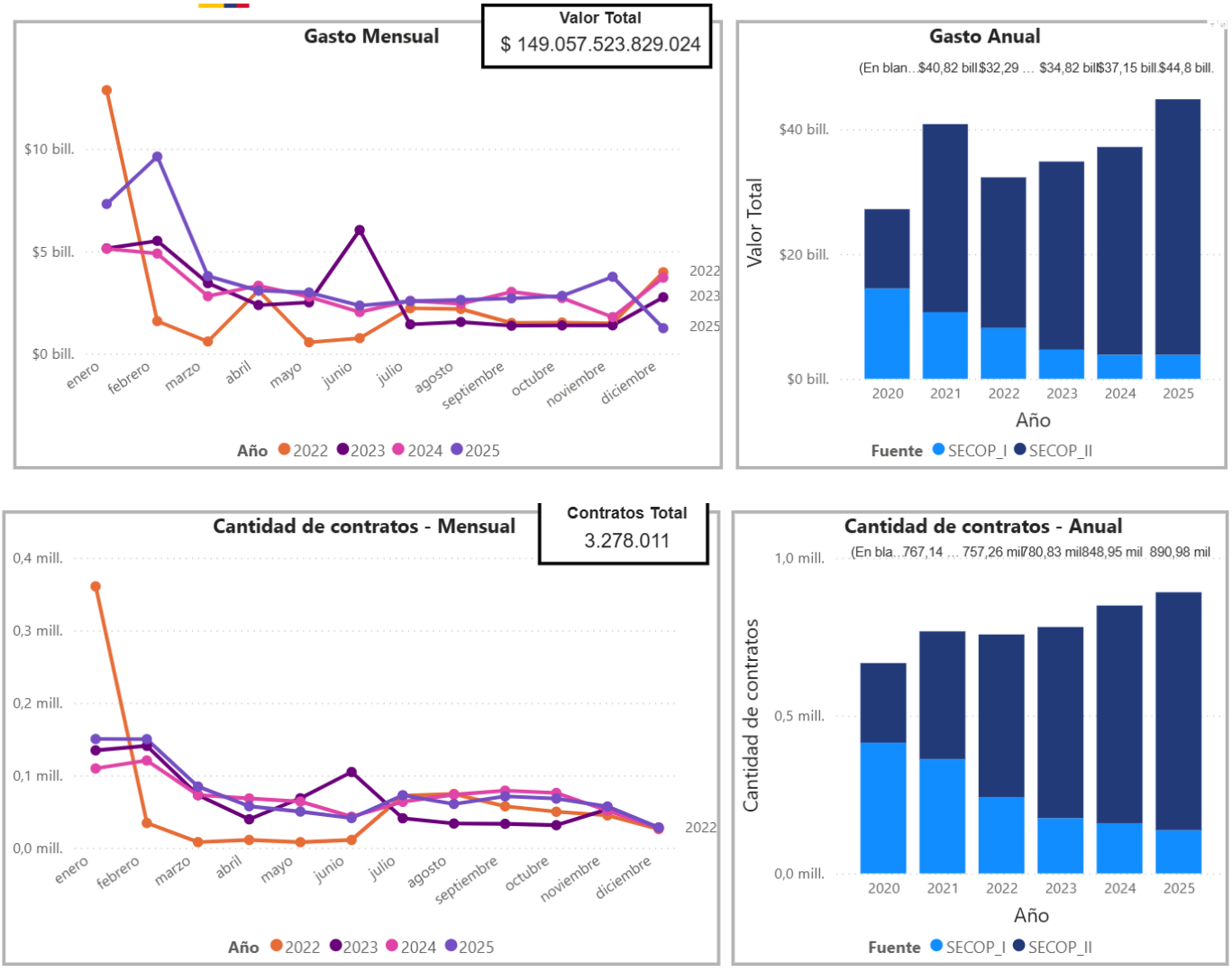
Por lo anterior, demuestra que cuenta con la experiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas en la presente contratación; se evidencia que este proveedor se ajusta y cumple con los objetivos que se requieren y por ende con la contratación directa a realizar, demostrado capacidad, idoneidad y experiencia para prestar los servicios que demanda la entidad.

c. Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE- Colombia Compra Eficiente

01/01/2022 30/12/2025

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

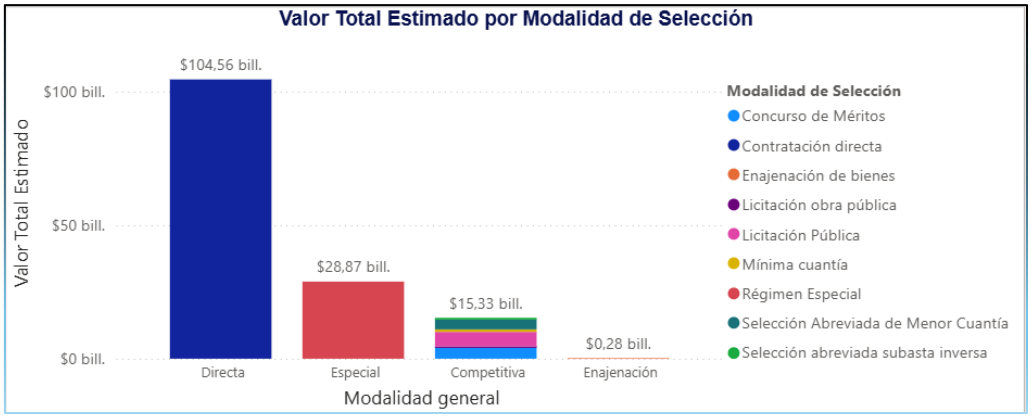
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Fuente: Modelo de abastecimiento Estratégico Colombia Compra Eficiente

En conjunto, el comportamiento del gasto y del número de contratos permite concluir que el Código UNSPSC 8011 presenta una demanda estructural y sostenida, especialmente en lo relacionado con la contratación de servicios de apoyo a la gestión. Este escenario respalda la

necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que la recuperación de cartera constituye una actividad misional permanente para la Superintendencia de Transporte, que requiere apoyo continuo para garantizar la eficacia en el recaudo de recursos públicos, la gestión oportuna de las actuaciones administrativas y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.



Fuente: Modelo de abastecimiento Estratégico Colombia Compra Eficiente

El comportamiento de la demanda por modalidad de selección confirma que la contratación directa es el mecanismo predominante y más adecuado para la adquisición de servicios de apoyo a la gestión asociados al Código UNSPSC 8011, Este escenario respalda la elección de una modalidad no competitiva para el presente proceso, en atención a la necesidad de asegurar continuidad, eficiencia operativa y oportunidad en la gestión de los recursos a favor de la Superintendencia de Transporte, en concordancia con la normativa vigente y las prácticas recurrentes del sector público.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR OTROS CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD QUE LE APLIQUE (según corresponda)

De conformidad con lo establecido en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, Versión 03, se realizó el análisis del sector con el fin de identificar la procedencia de aplicar criterios diferenciales, tales como la participación de MIPYME, emprendimientos, empresas de mujeres o enfoques poblacionales especiales, así como la normativa específica que resulte aplicable al objeto de la contratación.

En el presente caso, el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter administrativo y operativo, orientados a la ejecución de actuaciones encaminadas a la recuperación de la cartera a favor de la Superintendencia de Transporte, actividades que se desarrollan de manera personal y requieren experiencia específica, confidencialidad, manejo de información sensible y conocimiento de los procedimientos internos de la Entidad.

Con base en el análisis del sector y atendiendo los lineamientos de la GEES, se concluye que, si bien en el mercado pueden participar personas naturales y jurídicas, incluidas MIPYME, no resulta procedente establecer criterios diferenciales obligatorios asociados al tamaño empresarial, enfoque de género, condición poblacional especial (desplazamiento, discapacidad u otros), en tanto que dichos criterios no inciden directamente en la calidad, eficiencia ni idoneidad requerida para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este sentido, los factores determinantes para la contratación se centran en la idoneidad del contratista, la experiencia relacionada con actividades de apoyo a la gestión administrativa y recuperación de cartera, y la capacidad operativa para garantizar la continuidad del servicio, elementos que resultan coherentes con la naturaleza del sector y con las necesidades identificadas por la entidad.

6. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS.

De conformidad con la modalidad de contratación directa y atendiendo los lineamientos de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, el análisis de precios para el presente proceso se fundamentó en un enfoque de razonabilidad y costo–beneficio, a partir de la propuesta técnica y económica presentada por el proveedor INVERSIONES FACTURAS Y CARTERA S.A.S.

La metodología utilizada consistió en la evaluación de la idoneidad y experiencia requerida por la Entidad, el alcance de las actividades a desarrollar, la dedicación estimada, la duración del contrato y los precios históricos de servicios similares contratados por la Entidad y por otras entidades públicas. Así mismo, se consideraron los costos asociados a la ejecución del servicio y los beneficios esperados, particularmente en términos de eficiencia operativa y fortalecimiento de la gestión de recuperación de cartera.

Para el presente proceso de contratación, INVERSIONES FACTURAS Y CARTERA S.A.S. ofrece los siguientes beneficios al suscribir el contrato

Como parte del Estudio de Sector la entidad gestionó solicitud de propuesta técnica y económica por correo institucional al proveedor INVERSIONES FACTURAS Y CARTERA S.A.S., el cual presento su propuesta de acuerdo con la necesidad de la entidad. El valor estimado para el presente contrato es indeterminado pero determinable en el tiempo, lo anterior teniendo en cuenta que la oferta económica se compone de un valor variable pagadero de manera mensual, sin embargo, para efectos fiscales se estima un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000). El valor total de la propuesta, así como el valor fiscal, incluye la totalidad de los tributos aplicables, así como todos los costos directos e indirectos, gastos legales, administrativos, operativos y financieros, y cualquier otra erogación necesaria para el

cumplimiento integral del objeto propuesto, conforme a la normativa vigente. por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000).

Como resultado de este análisis, se concluye que el valor ofertado resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones del mercado, y se ajusta a las necesidades de la Superintendencia de Transporte, garantizando una adecuada relación costo–beneficio para la Entidad.

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111607	33 Prestar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas encaminadas a la recuperación de la cartera a favor de la Superintendencia de Transporte	Enero	Enero	365 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	4.000.000.000 COP

De conformidad con la información registrada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Superintendencia de Transporte, se evidencia que la contratación cuyo objeto corresponde a “Prestar servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actuaciones administrativas y operativas encaminadas a la recuperación de la cartera a favor de la Superintendencia de Transporte”, identificado con el código UNSPSC 80111607, se encuentra debidamente programada, contemplando la modalidad de contratación directa, una duración estimada de trescientos sesenta y cinco (365) días, fuente de financiación con recursos propios y un valor total estimado de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000).

En este sentido, la propuesta técnica y económica presentada resulta acorde y consistente con lo previsto en el PAA, evidenciando coherencia con la planeación contractual de la Entidad.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Para el presente proceso de contratación, INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S ofrece los siguientes beneficios:

1. **Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de cartera**
 La propuesta permite a la Superintendencia de Transporte fortalecer su capacidad operativa, jurídica y administrativa para la recuperación de cartera, mediante el apoyo de un equipo multidisciplinario especializado que complementa —sin reemplazar— al personal de planta, asegurando continuidad y mayor cobertura en las gestiones de cobro persuasivo y coactivo

2. **Incremento en la eficiencia y efectividad del recaudo**

La metodología propuesta se orienta a mejorar los resultados de recaudo mediante la segmentación de la cartera, el despliegue simultáneo de estrategias masivas y personalizadas de contacto, y el seguimiento permanente a cada obligación, lo cual contribuye a acelerar los tiempos de recuperación y a maximizar los ingresos efectivamente recaudados para la entidad

3. **Reducción de costos y optimización de recursos públicos**
 El esquema de remuneración está directamente asociado a los valores efectivamente recuperados, lo que implica que la Entidad solo reconoce pagos cuando existe recaudo real, mitigando el riesgo financiero y garantizando un uso eficiente de los recursos públicos, conforme a criterios de costo-beneficio

4. **Mayor trazabilidad, control y transparencia en las actuaciones**
 La implementación de una herramienta tecnológica de seguimiento y control permite consolidar la trazabilidad de cada gestión adelantada, contar con soportes verificables y generar reportes periódicos con indicadores de gestión, fortaleciendo los mecanismos de control, supervisión y rendición de cuentas de la Entidad

5. **Apoyo especializado en actuaciones jurídicas y administrativas**
 La Entidad se beneficia del acompañamiento de profesionales en derecho con experiencia en cobro persuasivo y coactivo, quienes apoyan la proyección de actos administrativos, liquidaciones de crédito, respuestas a PQR y actuaciones procesales, contribuyendo a la seguridad jurídica y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de cartera

6. **Cumplimiento oportuno de obligaciones legales y administrativas**
 El apoyo en la gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), así como en la estructuración y validación de actuaciones de cobro, contribuye a que la Superintendencia atienda oportunamente sus obligaciones legales, reduzca riesgos de reprocesos y fortalezca la imagen institucional frente a los administrados

7. **Conservación de la información y continuidad institucional**
 Al finalizar el contrato, la totalidad de la información generada es entregada a la Entidad bajo estándares de interoperabilidad y seguridad, garantizando la preservación de los registros históricos y evitando la pérdida de información clave para la gestión futura de la cartera.

Con el fin de identificar la alternativa más conveniente para la Superintendencia de Transporte, se realizó un análisis comparativo entre las distintas opciones disponibles para la ejecución de las actividades orientadas a la recuperación de cartera, evaluando la contratación con un tercero especializado, la contratación con otros proveedores del mercado y la ejecución directa por parte de la Entidad.

El análisis se efectuó teniendo en cuenta criterios de eficiencia, eficacia, especialización técnica y jurídica, optimización de recursos públicos, riesgos financieros, capacidad operativa, trazabilidad de la gestión y sostenibilidad institucional. Los resultados de dicha evaluación se presentan en el siguiente cuadro comparativo, el cual permite evidenciar las ventajas y limitaciones de cada alternativa, con el propósito de sustentar técnica y objetivamente la decisión de contratación.

CRITERIO	INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S.	OTRA EMPRESA DEL MERCADO	GESTION DIRECTA POR SUPERTRANSPORTE
Especialización en cartera pública	Cuenta con experiencia específica en gestión de cartera persuasiva y coactiva en entidades públicas, incluida la Superintendencia de Transporte.	Puede tener experiencia general en cobranza, pero no necesariamente en cartera pública ni en procedimientos administrativos estatales.	Depende exclusivamente del conocimiento y experiencia del personal de planta, que suele estar distribuido en múltiples funciones.
Equipo multidisciplinario	Ofrece un equipo completo (gerente de proyecto, coordinador, abogados senior y sustanciadores, gestores de cobro), asignado exclusivamente como apoyo a la Entidad.	El equipo ofrecido puede ser limitado o no estar dedicado de manera exclusiva al proyecto.	No siempre se cuenta con suficiente personal jurídico, operativo y administrativo para cubrir todo el volumen de cartera.
Capacidad operativa y cobertura	Permite atender altos volúmenes de cartera mediante estrategias masivas y personalizadas (SMS, correos, llamadas, visitas), fortaleciendo la cobertura institucional.	La capacidad operativa puede variar según la empresa y su disponibilidad de recursos.	La capacidad operativa es limitada por la planta de personal, cargas laborales y restricciones presupuestales.
Herramientas tecnológicas y trazabilidad	Incluye una herramienta de seguimiento y control que garantiza trazabilidad, soporte documental, reportes e indicadores, sin reemplazar los sistemas institucionales.	Algunas empresas no cuentan con herramientas propias o estas no son interoperables con los sistemas de la Entidad.	La Entidad depende únicamente de sus sistemas actuales, los cuales pueden no estar diseñados para gestión masiva y seguimiento detallado.
Modelo de remuneración	Esquema variable asociado exclusivamente a valores efectivamente recuperados, lo que reduce el riesgo financiero para la Entidad.	Puede requerir pagos fijos, anticipos o tarifas no vinculadas directamente al recaudo efectivo.	Implica costos fijos permanentes (salarios, prestaciones, cargas administrativas), independientemente de los resultados de recaudo.
Optimización de recursos públicos	La Entidad solo paga cuando hay recuperación efectiva de cartera, garantizando eficiencia y costo-beneficio.	El costo-beneficio puede ser menos favorable si el pago no depende del recaudo real.	Los recursos se consumen aun cuando los resultados de recaudo sean bajos o marginales.
Riesgo financiero para la Entidad	Bajo: el riesgo se traslada al contratista, ya que su remuneración depende del éxito en la gestión.	Medio: depende del esquema contractual y de pago acordado.	Alto: la Entidad asume todos los costos operativos y el riesgo de no recuperar cartera.
Apoyo jurídico especializado	Brinda apoyo técnico y jurídico en actos administrativos, liquidaciones, actuaciones coactivas y respuestas a PQR, fortaleciendo la seguridad jurídica.	El alcance jurídico puede ser limitado o no ajustado a los lineamientos internos de la Entidad.	El área jurídica debe asumir todas las actuaciones, lo que puede generar congestión y reprocesos.
Impacto en la carga laboral interna	Reduce significativamente la carga operativa del personal de la Superintendencia, permitiendo que se concentre en funciones misionales y de control.	La reducción de carga depende del alcance real del contrato.	Aumenta la carga laboral del personal interno y puede afectar el cumplimiento de otras funciones estratégicas.
Continuidad y conservación de la información	Garantiza la entrega íntegra y organizada de la información al finalizar el contrato, preservando la trazabilidad histórica.	No siempre se garantiza la estandarización ni la entrega completa de la información.	La continuidad depende de la estabilidad del personal y de los sistemas internos.
Tiempo de implementación	Implementación inmediata, al contar con equipo, metodología y herramientas ya estructuradas.	Puede requerir fases de alistamiento más prolongadas.	Requiere procesos internos de reorganización, capacitación y posible ampliación de planta.

De acuerdo con el análisis comparativo, la contratación con INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S. representa la alternativa más eficiente y favorable para la Superintendencia de Transporte, en la medida en que permite fortalecer la capacidad institucional, optimizar los recursos públicos, reducir el riesgo financiero y mejorar los niveles de recuperación de cartera, sin generar costos fijos ni afectar la planta de personal, a diferencia de las demás alternativas evaluadas.

c. Otros

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES la firma INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S. con NIT 901752383-0:



INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S se encuentra legalmente constituida como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), con matrícula mercantil activa ante la Cámara de Comercio de Bogotá, vigente y renovada para el año 2025. Así mismo, se verificó que la sociedad registra como actividad económica principal el código CIIU 6493 – Actividades de compra de cartera o factoring, actividad directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, lo que evidencia su idoneidad jurídica y comercial para prestar servicios de apoyo a la gestión orientados a la recuperación de cartera a favor de la Superintendencia de Transporte.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria

- Información suministrada por la propia Entidad, relacionada con el estado y caracterización de la cartera objeto de gestión, la cual permitió contextualizar la necesidad institucional y evaluar la pertinencia de la alternativa de contratación analizada.
- Información obtenida directamente del proveedor propuesto, mediante la propuesta técnica y económica presentada por la firma INVERSIONES FACTURAS Y CARTERAS S.A.S.

b. **Fuentes de Información Secundaria**:

- http://secop.gov.co
- http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
- Banco República (informe de política monetaria)
- http://www.dane.com.co
- Formato de anexo técnico del área generadora

9. ANEXOS

a. **Anexo 1:** Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones junto con sus evidencias: Invitaciones a Cotizar y Cotizaciones Obtenidas: N/A

b. **Anexo 2:** Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores y de Otras Entidades Estatales: N/A

Expedido en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026

(Nombre y firma)
(jefe / Líder de la dependencia solicitante de la contratación)

Proyección		**Revisión**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre Completo:	Lina Marcela Osorio	**Nombre Completo:**	
Cargo:	Contratista	**Cargo:**	